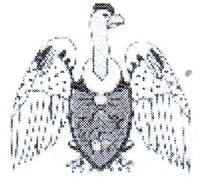




Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 10-2015-MPSCH

Santiago de Chuco, 26 de Febrero de 2015

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

VISTO: en Sesión Ordinaria N° 06-2015-CP-MPSCH, de fecha 19 de febrero de 2015; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 195° de la Constitución Política del Estado dispone que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo y posee competencia para desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley;

Que, mediante el Expediente N° 923-2015, el Agente Municipal y el Presidente de la APAFA de la Institución Educativa N° 82023 del Caserío de Chukumarca, solicitan apoyo con materiales para el techado de Local Comunal, por ser una necesidad básica en su comunidad;

Que, visto y analizado el documento antes mencionado, se sometió a consideración de los miembros del Concejo Municipal, quienes aprobaron derivar el expediente a la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, para la verificación de la obra y determinar los materiales necesarios para la culminación del techo del local comunal;

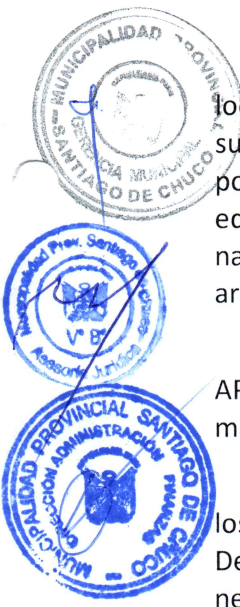
Que, atendiendo a lo antes expuesto y en estricto cumplimiento de lo acordado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 06-2015-CP-MPSCH de fecha 19 de febrero de 2015, POR UNANIMIDAD y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- DERIVAR el Expediente N° 923-2015, a la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, para la verificación de la obra y determinar los materiales necesarios para la culminación del techo del local comunal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo. Asimismo, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la afectación respectiva.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



06/03/15 Hora: 11:46am

Municipalidad Provincial Santiago de Chuco
Victor Primitivo Lujan Chero
 ALCALDE

40469755 *[Signature]*